

Seis plazas con la denominación de Personal de Vigilancia, Custodia o Portero (turno libre).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandia, 18 de marzo de 1997.—La Alcaldesa, P. D., el Concej-al-Delegado de Personal, Xavier Estruch i Lucio.—Ante mí, el Secretario general accidental, Fabián Pozo Hurtado.

7742 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Adra (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

El Ayuntamiento de Adra (Almería) convoca pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico de la Escala de Administración Especial, grupo de titulación B, Arquitecto Técnico, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 50, de 14 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de 13 de marzo de 1997, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en el sistema selectivo se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adra, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

7743 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador sociocultural.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 57, de fecha 11 de marzo de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de fecha 13 de marzo de 1997, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la selección de una plaza de empleado/a laboral fijo/a, con la categoría de Animador/a sociocultural, mediante concurso-oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este organismo autónomo, o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de 2.000 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7 que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 18 de marzo de 1997.—El Presidente, Felipe López García.

7744 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Cariño (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo y otra de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 17, de fecha 22 de enero de 1996, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 35, de fecha 19 de febrero de 1996, se publican íntegramente las bases y el programa de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición,

las plazas de Administrativo y Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público para el año 1995, dotadas con el sueldo correspondiente a los grupos C y D, respectivamente, del artículo 25 de la Ley 30/1984 y retribuciones complementarias fijadas por la Corporación.

El plazo de presentación de instancias solicitando participar será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cariño, 19 de marzo de 1997.—El Alcalde, Fernando Tallón Cabana.

7745 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Informática.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 43, de fecha 5 de marzo de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de fecha 13 de marzo de 1997, se han publicado las bases que habrán de regir a fin de cubrir en propiedad una plaza de Técnico Auxiliar de Informática, vacante en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en este procedimiento selectivo deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 21 de marzo de 1997.—El Alcalde-Presidente.

UNIVERSIDADES

7746 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse, en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.